



## RESOLUCIÓN No. 0438

### EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

#### CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 14 de marzo de 2023,

#### CONSIDERANDO

El memorando 205-DA, del 07 de marzo de 2022, suscrito por el magíster Mario Orna, Director Administrativo de la Municipalidad, quien en cumplimiento de la correspondiente Ordenanza solicita al Concejo Municipal se constituya la Comisión de Denominación, para designar al Salón de Uso Múltiple de la Plaza Cívica de Tena, con el nombre del ilustre ciudadano David Guevara Yépez, conforme lo solicitado por varios ciudadanos del Cantón y de acuerdo a lo establecido en el correspondiente Ordenanza;

Que, el artículo 5, de la Ordenanza que Regula el Procedimiento para la Denominación de Vías Urbanas, Asentamientos Humanos y los Equipamientos Urbanísticos, dispone: Procedimiento para la definición e imposición de denominaciones.- Para el efecto se iniciará de acuerdo a las necesidades, por oficio o por requerimiento interno de la Municipalidad o por petición expresa de personas naturales, jurídicas, privadas o públicas que justifiquen la necesidad de nuevas denominaciones...”;

Que, el artículo 8, de la Ordenanza que Regula el Procedimiento para la Denominación de Vías Urbanas, Asentamientos Humanos y los Equipamientos Urbanísticos, señala: El Concejo Municipal designará la Comisión para la denominación del viario urbano, asentamientos humanos y equipamientos urbanísticos del cantón Tena en base a méritos. Esta Comisión será la encargada de elaborar informes, preparar la documentación de sustento para las denominaciones de vías, calles, pasajes, asentamientos humanos, equipamientos urbanísticos y todos los espacios de uso público en el cantón Tena;

Que, el artículo 9, de la Ordenanza ibídem, determina: La Comisión para la denominación de vías, calles, pasajes, asentamientos humanos y equipamientos urbanísticos, estará integrada por siete miembros siendo los siguientes: El Alcalde o su delegado quien lo presidirá; el Secretario Técnico de Planificación Cantonal, el Director de Gestión de Territorio, el Director de Cultura y Turismo, el Presidente del Consejo Barrial de Tena o el Presidente del GAD Parroquial, según corresponda, el Presidente o delegado del Consejo de Planificación Participativa; y el Representante o delegado de la Secretaría de Patrimonio;

#### RESOLVIÓ

1. Designar la Comisión para la denominación del Salón de Uso Múltiple de la Plaza Cívica de Tena, con el nombre del escritor David Guevara Yépez, conforme lo solicitado por varios ciudadanos del Cantón, la misma que estará integrada de la siguiente manera:
  - 1.1. El Alcalde o su delegado quien lo presidirá.
  - 1.2. El Secretario Técnico de Planificación Cantonal.
  - 1.3. El Director de Gestión de Territorio.



- 1.4. El Director de Cultura y Turismo.
  - 1.5. El Presidente del Consejo Barrial de Tena.
  - 1.6. El Presidente o delegado del Consejo de Planificación Participativa; y,
  - 1.7. El Representante o delegado de la Secretaría de Patrimonio;
2. Encargar a esta Comisión, la elaboración de los informes y la preparación de la documentación de sustento para esta denominación.

Tena, 22 de marzo de 2023.

Ab. Edisson Romo Maroto  
**DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL**

**Enviado a:**  
Sr. Alcalde  
Señora y Señores Concejales  
Procurador Síndico  
Secretaría Técnica de Planificación Cantonal  
D. Gestión de Territorio  
D. Cultura, Turismo y Patrimonio  
Consejo Barrial de Tena  
Consejo de Planificación Participativa  
Secretaría de Patrimonio  
Archivo



RECIBIDO  
EDONZACO CHAVEZ  
11.11. AM  
23-03-2023



2023/03/23  
9h28

